

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*Resolución de Alcaldía de nombramiento miembros Junta de Gobierno Local*

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Don Alberto López Piquet.
- Doña María Mercedes Fontecha Martín.
- Don Daniel Moreno Isidro.

Segundo.—Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- Aprobación facturas de importe superior a 1.500 euros.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://lossantodelahumosa.sedelectronica.es](https://lossantodelahumosa.sedeelectronica.es)].

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Ante mí, a efectos de fe pública, la secretaria.

Los Santos de la Humosa, a 8 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Lázaro Polo Gismero.

(03/26.486/19)

